



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DELEGACIÓN EN LOJA

**RESOLUCION No DSCL.06.007**

**Vinicio Sarmiento Bustamante.  
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS EN LOJA.**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.** Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 10 de octubre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamentos Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. **DSCL.06.007** de 9 de enero del 2006, respectivamente, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Quinto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Cantón Loja el 9 de enero del 2006.

  
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante.

LG.  
EXP.6400



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución número DSCL.06.007, de fecha 9 de ENERO del 2006, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la reforma de estatutos de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.". Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 26 de enero del 2006.-



*Dr. Galo Castro Muñoz*  
Notario 5º del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 66, y anotada en el repertorio con el No. 278, juntamente con la Escritura Pública de reforma de estatutos de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 10 de octubre del 2005.- Se marginó.

Loja, 27 de enero del 2006.



*Dr. Félix Deladinos Deladinos*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA